En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 14:30 horas del día 21 de Diciembre de 2007, se reunieron en la Casa de Gobierno, ubicada en la Ave. I. Morones Prieto No.200, Col. San Francisco, San Pedro Garza García, N.L., a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., los señores Consejeros: Lic. José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Lic. Héctor H. Gutiérrez de la Garza, Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Gubernatura y Suplente del Presidente; Lic. Adalberto A. Madero Quiroga, Presidente Municipal de Monterrey y Representante Propietario de los Municipios del Estado; Sr. Jesús Marcos Giacomán, Representante Propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Ing. Eduardo Mellado Flores e Ing. Ricardo López Canales, Representantes Propietario y Suplente respectivamente, de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Ing. Fernando Gutiérrez Moreno, Representante Propietario de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez, Representante Propietario de los Usuarios y el Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron presentes los Funcionarios de la Institución: Ing. Juan Emilio García Cárdenas, Coordinador Ejecutivo de la Dirección General, Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Director de Finanzas e Ing. Tomás Garza Guillén, Director Comercial.

Antes de iniciar la sesión, el Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard presentó al Consejo una disculpa del Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, por no poder estar presente en esta sesión por encontrarse fuera del país. Ante esta circunstancia, el Consejo designó al Ing. Ricardo López Canales para que asumiera la función de Secretario Técnico en esta sesión, quien aceptó el cargo, agradeciendo a los demás señores Consejeros la distinción de que fue objeto.

## 1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Después de verificar el quórum estatutario, el Secretario Técnico en funciones, Ing. Ricardo López Canales lo informó el Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Lic. José Natividad González Parás, quien procedió a declarar formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que se tomen.

En seguida, el Secretario Técnico Ing. López Canales dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por los señores Consejeros:

## ORDEN DEL DIA:

1.- Instalación de la sesión.
2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
3.- Presentación de Proyecto de Presupuesto Anual 2008.
4.- Asuntos Generales.

## 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario Técnico del Consejo, en funciones, Ing. Ricardo López Canales, sometió a la consideración de los señores Consejeros obviar la lectura del Acta No. $46 p$ correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 25 de octubre de 2007, tomando en cuenta que les fue enviada con anticipación para su revisión.

A ese respecto, el Consejero Ing. Fernando Gutiérrez Moreno propuso precisar el alcance del Acuerdo relativo al punto 6 "Política de estímulo para uso de agua residual tratada", dejando asentado que se aprobaba en lo general, pero ya en lo particular, se analizarían en las Comisiones del Consejo los términos de dicha Política y específicamente lo relativo al esquema tarifario.

Por su parte, el Consejero Lic. Héctor H. Gutiérrez de la Garza, propuso modificar, para darle mayor claridad, un párrafo del punto 7.2 "Información Financiera", relacionado con la inversión de \$ 3,000 millones de pesos en obras del drenaje pluvial y que permitieron la prevención de inundaciones que reiteradamente se presentaban en el área metropolitana.

Con las dos modificaciones propuestas, que fueron tomadas en cuenta para la redacción definitiva, se dio por aprobada el Acta No. 460 correspondiente a la sesión anterior.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Ing. López Canales solicitó al Director General de la Institución Ing. Emilio Rangel Woodyard, procediera a informar al Consejo sobre los siguientes puntos del Orden del Día.

## 3.- PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL 2008.

En relación con este punto, el Ing. Rangel Woodyard comentó que desde hace un año la mayoría de los señores Consejeros han estado participando con mucho entusiasmo, desinterés y compromiso, en sesiones de trabajo de las comisiones que se formaron de Finanzas, Comercial y Normatividad y que estas sesiones han sido muy provechosas y han permitido avanzar mucho en los trabajos que se han presentado, teniendo los Consejeros la libertad de exponer sus puntos de vista y recomendaciones, las cuales han sido atendidas. Esto ha permitido llegar a estas sesiones del pleno del Consejo con propuestas sólidas y ampliamente discutidas en torno a diversos temas.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard que inclusive, esta es la primera ocasión en que para la elaboración del presupuesto de la Institución, se contó con la participación directa y activa de los Consejeros, a través de varias reuniones de trabajo.
A continuación, el Director General explicó detalladamente la falta de actualización de las tarifas, conforme a lo que establece la Ley de Agua Potable y Saneamiento, lo que ha impactado la perspectiva de ingresos de la Institución y que se refleja en los balances financieros que se han revisado a profundidad en las comisiones del Consejo y que demuestran estar un $21.92 \%$ por debajo de la fórmula que considera los costos que inciden en la operación, como son salarios, energía eléctrica y otros gastos. Agregó el Ing. Rangel Woodyard que de acuerdo a los estudios en los que han participado las comisiones del Consejo, se considera necesario proponer un ajuste a las tarifas, a partir del $1^{\circ}$. de enero de 2008, de un $7.5 \%$ y otro incremento similar con efectos a partir del $1^{\circ}$. de enero de 2009. También se propone un ajuste a las Cuotas de Aportación para Obras de Infraestructura del 20\%, aplicable en la siguiente forma: $8 \%$ a partir del $1^{\circ}$. de enero de 2008 y $2.4 \%$ de manera bimestral a partir del día $1^{\circ}$. de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. En ambos casos, el ajuste propuesto es independiente de la aplicación mensual de la fórmula de actualización de los niveles tarifarios previsto en la Ley de Agua Potable y Saneamidnto para el Estado de Nuevo León.

Cabe señalar, comentó el Ing. Rangel Woodyard, que estos estudios ya se han hecho del conocimiento del Sr . Gobernador, quien después de enterarse de las recomendaciones de las comisiones del Consejo, de Finanzas y de Comercial, solicitó que se incluya un sistema de apoyo para tratar que la medida de ajuste tarifario, impacte lo menos posible la economía de las familias de bajos recursos. Determinándose que la actualización tarifaria fuera del mínimo indispensable y adicionalmente no se aplicara en aquellos hogares que consuman hasta 10 m 3 de agua por mes y que son aproximadamente 380,000.

El Ing. Rangel Woodyard, después de su exposición, solicitó el Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Director de Finanzas de la Institución, presentara la propuesta del Presupuesto Anual 2008, en el que se incluye el esquema de actualización tarifaria propuesto y el programa de apoyos que se han mencionado.

El Director de Finanzas, Lic. Gómez Acosta explicó en forma detallada las cifras del Estado de Operación Consolidado presupuestado para el año 2008, en forma comparativa con el real de 2006, el presupuesto para 2007 (con cifras reales al mes de noviembre de 2007 y estimado para el cierre del mes de diciembre), el presupuesto para el 2008 y las variaciones contra lo presupuestado para el 2007; así como el Estado de Origen y Aplicación de Recursos para el mismo período de 2008, comparado también con el 2007 y las variaciones que resultan.

En seguida se presenta un resumen de la información relativa al Presupuesto Anual 2008 que fue presentada al Consejo de Administración:

## PRESUPUESTO 2008

## ESTADO DE OPERACIÓN CONSOLIDADO (cifras en miles de pesos) <br> CON AJUSTE TARIFARIO PROPUESTO

| CONCEPTO | $\begin{aligned} & \text { REAL } \\ & 2006 \end{aligned}$ | PPTO. 2007 | EStimado2007 | PROYECTO PPTO. 2008 | VARIACIÓN PPTO. 2008 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  |  |  |  | IMPORTE | \% |

## INGRESOS DE OPERACIÓN:

| Servicio de Agua | $1,757,871$ | $2,081,997$ | $1,950,494$ | $2,153,299$ | 202,805 | $10.40 \%$ |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Servicio de Drenaje | 342,639 | 387,226 | 359,070 | 396,661 | $\mathbf{3 7 , 5 9 1}$ | $10.47 \%$ |
| Servicio de Saneamiento | 139,123 | 150,822 | 145,763 | 161,113 | 15,350 | $10.53 \%$ |
| Total de Ingresos por Servicios | $\mathbf{2 , 2 3 9 , 6 3 3}$ | $\mathbf{2 , 6 2 0 , 0 4 5}$ | $\mathbf{2 , 4 5 5 , 3 2 7}$ | $\mathbf{2 , 7 1 1 , 0 7 3}$ | $\mathbf{2 5 5 , 7 4 6}$ | $\mathbf{1 0 . 4 2 \%}$ |
| OTROS INGRESOS: |  |  |  |  |  |  |
| Conexiones y Reparaciones | 62,290 | 64,264 | 66,683 | 69,885 | 3,202 | $4.80 \%$ |
| Recargos y Cobros Especiales | 139,066 | 126,882 | 97,567 | 105,063 | 7,496 | $7.68 \%$ |
| Ingresos por Transferencia CNA- <br> PRODDER | 77,887 | 114,526 | 111,058 | 125,001 | 13,943 | $12.55 \%$ |
| Ingresos por Transferencia CNA- <br> PCP | 114,212 | 0 | 27,000 | 170,500 | $\mathbf{1 4 3 , 5 0 0}$ | $531.48 \%$ |
| Total de Otros Ingresos | $\mathbf{3 9 3 , 4 5 5}$ | $\mathbf{3 0 5 , 6 7 2}$ | $\mathbf{3 0 2 , 3 0 8}$ | $\mathbf{4 7 0 , 4 4 9}$ | $\mathbf{1 6 8 , 1 4 1}$ | $\mathbf{5 5 . 6 2 \%}$ |

INGRESOS POR APORTACIONES:

| Aportación para Obras de <br> Infraestructura | 187,966 | 181,640 | 207,332 | 224,806 | 17,474 | $8.43 \%$ |
| :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Total de Ingresos por <br> Aportaciones | 187,966 | 181,640 | 207,332 | 224,806 | 17,474 | $8.43 \%$ |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL DE INGRESOS | $2,821,054$ | $3,107,357$ | $2,964,967$ | $3,406,328$ | 441,361 | $\mathbf{1 4 . 8 9 \%}$ |



## ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

 (cifras en miles de pesos)

| CONCEPTO | $\begin{gathered} \text { PPTO } \\ 2007 \end{gathered}$ | $\begin{aligned} & \text { ESTIMADO } \\ & 2007 \end{aligned}$ | $\begin{gathered} \text { PPTO } \\ 2008 \end{gathered}$ | VARIACIÓN PPTO. 2008/EST. 2007 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  |  |  | IMPORTE | \% |
| APLICACIÓN: |  |  |  |  |  |
| Servicios Personales | 1,010,327 | 1,177,502 | 1,257,743 | 80,241 | 6.8\% |
| Energía Eléctrica | 367,255 | 402,361 | 480,251 | 77,890 | 19.4\% |
| Materiales y Suministros | 186,593 | 150,497 | 156,517 | 6,020 | 4.0\% |
| Servicios Generales y Mantenimiento | 453,974 | 320,316 | 336,847 | 16,531 | 5.2\% |
| Derechos CNA | 116,953 | 114,359 | 120,001 | 5,642 | 4.9\% |
| Variación en el Capital de trabajo | 66,798 | -324,104 | 0 | 324,104 | -100.0\% |
| Inversiones en Obras y Equipos | 683,096 | 1,150,153 | 690,369 | -459,784 | -40.0\% |
| Servicio de la Deuda | 384,016 | 153,190 | 165,563 | 12,373 | 8.1\% |
| Total Aplicación | 3,269,012 | 3,144,274 | 3,207,291 | 63,017 | 2.0\% |
| Saldo Final de Caja <br> Saldo Final Fideicomiso NADBANK | $\begin{array}{r} 208,499 \\ 0 \end{array}$ | $\begin{aligned} & 235,676 \\ & 142,103 \end{aligned}$ | $\begin{gathered} 541,293^{2} \\ 0 \end{gathered}$ | $\begin{array}{r} 305,617 \\ -142,103 \end{array}$ | $\begin{gathered} 129.7 \% \\ -100.0 \% \end{gathered}$ |
| Suma | 3,477,511 | 3,522,053 | 3,748,584 | 226,531 | 6.4\% |

Notas: 1 y 2 - No incluye Fondo de Pensiones.

Después de la amplia exposición del Director de Finanzas Lic. Gómez Acosta sobre el Presupuesto Anual para el año 2008, sometido a la consideración del Consejo y habiendo aclarado algunos conceptos que le fueron requeridos, los señores Consejeros, después de deliberar prolongadamente sobre este punto, tomaron el siguiente:

## ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba el Presupuesto Anual para el año 2008, que les fue sometido a su consideración por la Dirección General.

Con respecto a la propuesta de modificación de tarifas, con base en los estudios económicos realizados por la Institución, con la participación de las comisiones de Finanzas y Comercial del Consejo, teniendo por objetivo mantener su equilibrio financiero, sin afectar a los usuarios de bajos consumos, los señores Consejeros acordaron lo siguiente:

## ACUERDO:

Primero.- Se aprueba un incremento del 7.5\% (siete punto cinco por ciento) a partir del día $1^{\circ}$ de enero de 2008 y a partir del día $1^{\circ}$ de enero de 2009 un incremento que no podrá ser superior del $7.5 \%$ (siete punto cinco por ciento), a las cuotas y tarifas por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento, aplicable en todas las categorías, domésticas con o $\sin$ drenaje, comerciales, industriales, instituciones públicas y privadas y dependencias de gobierno y el correspondiente cargo fijo.

El incremento tarifario señalado, será aplicable para toda la zona conurbada del área metropolitana, los múnicipios ubicados fuera de la zona conurbada del
área metropolitana, a las tarifas preferenciales para personas mayores de 70 años, los que se encuentren jubilados, pensionados, viudas y personas discapacitadas, así como las cuotas y tarifas por los servicios relacionados con las descargas al drenaje sanitario y por el uso y aprovechamiento de las aguas residuales.

Segundo.-En seguimiento a la propuesta del Gobernador del Estado y Presidente del Consejo, Lic. José Natividad González Parás, y con el fin de apoyar a la economía de las familias de bajos recursos y a la vez estimular el uso eficiente del agua, se aprueba que los consumos de agua y drenaje para uso doméstico que se encuentren en el rango de 0 (cero) a 10 (diez) metros cúbicos mensuales, mantengan la tarifa actual.

Tercero.- Se aprueba un incremento a partir del día $1^{\circ}$ de enero de 2008 en las Cuotas de Aportación para Obras de Infraestructura de un $20 \%$, el cual se aplicará en la siguiente forma: a partir del día $1^{\circ}$ de enero, el $8 \%$ (ocho por ciento) y un $2.4 \%$ (dos punto cuatro por ciento) de manera bimestral, a partir del primer día de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, hasta completar el citado incremento del $20 \%$ (veinte por ciento).

Cuarto.- Se aprueba continuar con la aplicación mensual de la fórmula de actualización de los niveles tarifarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracción III de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León.

Quinto.- Que conforme a lo expuesto en los puntos anteriores, se solicite al Ejecutivo del Estado su autorización y en su caso, emita el Acuerdo respectivo para que se publique en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la localidad, a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

## 4.- ASUNTOS GENERALES.

### 4.1 Instituto del Agua de Nuevo León, I.P.D.

A pregunta del Sr. Gobernador Lic. González Parás sobre el avance de la construcción del edificio para el Instituto del Agua, el Ing. Rangel Woodyard informó que ya está muy avanzada la construcción y que está programado terminarla para la tercera semana de enero. Agregó el Ing. Rangel Woodyard que Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey los ha estado apoyando y que de hecho, se designó un supervisor de planta en la obra y que estará hasta que concluya la construcción.

Comentó el Lic. González Parás que el hecho de que se haya tomado la decisión de darle autonomía al Instituto del Agua y convertirlo en un organismo público descentralizado, no significaba que se desvinculara de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, ya que él consideraba que la investigación y el desarrollo tecnológico del agua, representaba un nicho de oportunidad muy grande, para una entidad pública del tamaño e importancia de Agua y Drenaje de Monterrey.

Destacó el Lic. González Parás el provecho que le han sacado a los temas del agua países como Canadá y Francia y que en iqual forma, Monterrey se podría posicionar en América Latina como la número uno en jinvestigación y desarrollo tecnológico,
sistemas de administración de agua potable, y programas de mejoramiento en muchas otras áreas afines, por lo que recomendaba que Agua y Drenaje, como Institución "nodriza", haga del Instituto del Agua parte de sus prioridades.

A sugerencia del Consejero Ing. Fernando Gutiérrez se consideró conveniente la creación de una comisión del Consejo que le dé seguimiento directo a los proyectos desarrollados por el Instituto del Agua.

El Sr. Gobernador consideró conveniente que en esa comisión se tengan invitados externos, por ejemplo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y al coordinador del Instituto de Innovación y Transferencia Tecnológica. Asimismo, instruyó para que en cada reunión del Consejo, se haga un pequeño informe del trabajo de la comisión.

Los señores Consejeros después de analizar este tema, tomaron el siguiente:

## ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la creación de una comisión, con integrantes del propio Consejo y presidida por el Ing. Fernando Gutiérrez Moreno, que tendrá como finalidad establecer un contacto más directo con el Instituto del Agua de Nuevo León y darle seguimiento a los proyectos que desarrolle.

### 4.2 Solicitud del Municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.

El Director General Ing. Rangel Woodyard, informó al Consejo que se tuvo el pasado mes de noviembre, una cordial reunión con el Alcalde de San Nicolás de los Garza, N.L., quien acudió a las Oficinas de Agua y Drenaje de Monterrey acompañado de cuatro miembros de su Cabildo y de funcionarios del Municipio. Uno de los temas tratados se refirió a tener una mayor comunicación Municipio/Empresa a fin de atender con toda oportunidad los problemas cotidianos de fugas de agua, bachec de zanjas y otros aspectos operativos. De parte de esta Institución estuvieron los principales directivos de la Institución, llegándose a un acuerdo de beneficio para las partes, en cuanto continuar atendiendo los requerimientos que se presenten por parte del Municipio con la debida oportunidad.

Otro tema que se trató fue el relativo a la solicitud hecha por el Cabildo de San Nicolás, a través de su Alcalde, Lic. Zeferino Salgado Almaguer, para desincorporar la prestación de los servicios que presta Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey en ese Municipio, a fin de que el Ayuntamiento se hiciera cargo de los mismos. Al respecto, con una completa apertura, se les proporcionó al Alcalde y a los miembros del Cabildo toda la información que solicitaron, principalmente la parte técnica, financiera y comercial, quedando satisfechos con los datos que se les dieron y demostrando una actitud responsable y positiva, desistieron de su solicitud al constatar la magnitud de lo que significa prestar esos servicios en el Municipio.

Ya para finalizar esta sesión, el Sr. Gobernador Lic. González Parás expreso su agradecimiento a los señores Consejeros, al Secretario Técnico, al Director General, por su participación a lo largo de este año, que fue muy importante para Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, no solo porque féstejó su centenario de vida y porque tuvo reconocimientos a nivel nacional e internacional, sino porque se ha convertido en
una Institución ejemplar, no solo en México sino en América Latina gracias a la relación articulada y responsable de la sociedad y el gobierno.

Agregó en su mensaje el Sr . Gobernador, que sin la participación de los responsables, de la representación de la comunidad, otra sería la historia de Agua y Drenaje. 100 años de vida es toda una historia y ahora se tiene la responsabilidad de proyectarla hacia el mañana, todavía como una Institución más sólida.

Señaló el Sr. Gobernador su pesar por el hecho de que se haya tenido que tomar la decisión de actualizar las tarifas, pero que le parecía importante también la salud financiera de la Institución y sobre todo considerando que esta Institución, la gente que le ha precedido, le ha aportado a la sociedad además de un servicio eficiente y bueno, un valioso activo que quizá el gobierno solo no lo habría podido realizar, que consiste en el sistema de pluviales en el área metropolitana de Monterrey, con una cantidad muy importante, de más de 3,000 millones de pesos, provenientes de ingresos propios.

En algún momento, continuó el Sr . Gobernador, habrá que subrayar lo que es una aportación a la comunidad para evitar uno de los problemas más grandes que tenía Monterrey y consideraba que con la actualización tarifaria, con una administración responsable, con el manejo transparente de sus recursos, con una proyección de innovación hacia la parte de ciencia y tecnología, como lo están haciendo las grandes corporaciones globales, esta Institución se puede consolidar y que además se está actuando responsablemente al incrementar la red de distribución del agua, de lo contrario la comunidad entraría en crisis. Seguramente este punto de la agenda será un tema muy importante en el primer trimestre del próximo año y seguramente, la actualización va a contribuir a mejorar la situación financiera para financiar sin cargo al Estado, también todo el sistema de distribución en las zonas suburbanas que urgen al desarrollo urbano.

Agradeció el Lic. González Parás a todos y cada uno de los Consejeros su participación, sabiendo de su compromiso responsable y del tiempo que le han dedicado para participar, valorando el gran sentido que eso se dé, e invitándolos a que sigan actuando con esa gran generosidad, porque se los va a reconocer la sociedad de Nuevo León y desde luego el Gobierno del Estado.

Por último, el Sr . Gobernador solicitó al Director General que convocara a una rueda de prensa y diera a conocer las decisiones que se tomaron en esta sesión de una manera responsable e inteligente en este Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario Técnico en funciones Ing. Ricardo López Canales dio por terminada la sesión, siendo las 16:30 horas del dia 21 de diciembre de 2007.

